

Santiago de Cali, junio 13 de 2025.

Señores
EQUIDAD SEGUROS
AREA DE INDEMNIZACIONES
Ciudad

Referencia: Solicitud Reconsideración.
Reclamación con afectación a la Póliza RCE Vehículo de
placas **SJP132** Póliza Nro. AA054132

DELITO: **LESIONES CULPOSAS**

VICTIMA: **LEVER ZUÑIGA OLIVAR**
C.C.Nro. 4699741

RADICADO: 761116000165202200509

FECHA HECHOS **mayo 27 de 2022 / IPAT No.C-01440398**

La suscrita identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada de la víctima el señor **LEVER ZUÑIGA OLIVAR** y habiendo solicitado indemnización por daños patrimoniales y extrapatrimoniales causados en accidente de tránsito registrado en IPAT Nro **C-01440398** de fecha 27 de mayo de 2022, y del cual se ha recibido un ofrecimiento por parte de la compañía, nos realiza un ofrecimiento hasta por la suma de diez millones de pesos mcte (\$10.000.000), me permito informar que una vez trasladada dicha propuesta a mi representado, la misma no fue aceptada, sin embargo continuando con la postura conciliatoria, nos permitimos solicitar se sirvan RECONSIDERAR

PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES	
PERJUICIOS PATRIMONIALES	\$ 71.100.487
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$ 46.400.000
TOTAL, PERJUICIOS	\$ 117.500.487

De acuerdo con lo anterior y ante nuestra inicial petición de **\$117.500.487**, estamos dispuestos a conciliar hasta por la suma de CINCUENTA MILLONES de pesos mcte (\$50.000.000). Mi representado ha sido valorado por Psicología

CONCEPTO: PACIENTE CON ESTRÉS POSTRAUMÁTICO, TRAS ACCIDENTE DE TRÁNSITO, LO CUAL LIMITA SU FUNCIONALIDAD, COMO EL DESPLAZAMIENTO Y DISFRUTE.
REMITO A PSIQUIATRÍA PARA CONCEPTO Y CONSIDERACIÓN DE TRATAMIENTO.
DESDE ESTE ÁREA SE BRINDAN ELEMENTOS TERAPÉUTICOS QUE CONTRIBUYAN A SU ESTABILIDAD EMOCIONAL.

Impresión Diagnóstica:	Código CIE10	Descripción
Diagnóstico Principal	F431	TRASTORNO DE ESTRES POSTRAUMATICO
Diagnóstico Relacionado 1		
Diagnóstico Relacionado 2		

Se anexa valoración psicológica

NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiremos a los números de celulares: 3185165327- 3182854819 y Correos electronicos: monicaplopezabogada@gmail.com- moniklopez520@gmail.com - luis.becera02@unicatolica.edu.co

Atentamente,



MÓNICA PATRICIA LÓPEZ CUAYAL

C.C. Nro. 1.113.663.520 de Palmira (V).

TP 370.273 del C.S.J.

